

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal**

Retiro, 18 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 165 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Solange Muñoz Muñoz, con domicilio en Huaso Chileno, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación hijo"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Solange Muñoz Muñoz

RUT: N° 17.717.921-3

DOMICILIO: Huaso Chileno

BENEFICIO: carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Domingo 07 de Febrero 2010 desde las 14:00 a 20:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para operación hijo "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Solange Muñoz Muñoz Rut. N° 17.717.921-3 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal ✓

2.- Interesado